

# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XIV.

PACHUCA.—JUEVES 17 DE AGOSTO DE 1882.

NUM. 14.

### Condiciones de esta publicación.

Este periódico se publica una ó dos veces á la semana.—El precio de suscripcion será de un peso por cada veinte números, y la mitad para las oficinas municipales y juzgados concilia-dores del Estado.—Los números sueltos valen diez centavos.—Los remitidos y avisos se dirigirán al redactor, á la Secretaría de Gobernacion; y según su clase, se insertarán grátis ó á presion convencional.—Se reciben las suscripciones en las Administraciones de Rentas del Estado.

### SUMARIO.

SUCESOS.—Tranquilidad pública.—Sueldos.—El Gobernador del Estado.—Telégrafos.—Mas telégrafos.—México en el extranjero.  
GOBIERNO DEL ESTADO.—Acta levantada por el colegio electoral de Zimapan, con motivo de la eleccion de Diputados al Congreso de la Union.—Informe sobre el estado que guarda la instruccion pública en el Distrito de Huejutla, y actas de los exámenes en Huazalingo.  
GOBIERNO GENERAL.—Ley de planta y sueldos de los empleados de la Aduana Marítima de Tomala.  
AVISOS.—Judiciales.—Sobre bienes mostrancos.—Sobre minería.—Sobre denuncia de unos capitales impuestos sobre la hacienda de Coatepec en Apam.

## SUCESOS.

### TRANQUILIDAD PUBLICA.

En todo el Estado se ha conservado inalterable, durante la primera quincena del presente mes.

### SUELDOS.

Fueron pagados los que vencieron los funcionarios, empleados y pensionistas del Estado en la primera quincena de este mes.

### EL GOBERNADOR DEL ESTADO.

Sr. Simon Cravioto, acompañado de su familia y del Sr. general Rafael Cravioto, salió para Ixmiquilpan el lunes 14 del actual. Regresan en la próxima semana.

### TELEGRAFOS.

Ayer salió para Apam el Sr. Agustin Delgado, jefe de la oficina central de los telégrafos del Estado, con el objeto de construir la línea telegráfica que debe comunicar á esta capital con la villa de Apam. Quizá dentro de quince dias, esté terminada dicha línea, pues está ya reunido todo el material necesario.

## MAS TELEGRAFOS.

Han comenzado de Huejutla hácia esta capital los trabajos de construcción de la línea telegráfica federal que debe unir á Tampico con la capital de la República, tocando las poblaciones de Pachuca, Zaqualtipan y Huejutla de este Estado.

## MEXICO EN EL EXTRANJERO.

La necesidad de que nuestra pátria sea conocida, *tal cual es hoy*, en las naciones extranjeras, va á ser plenamente satisfecha, si no nos equivocamos, con la próxima publicacion del ALMANAQUE-CABALLERO, para 83 y 84.

## Gobierno del Estado.

En la Ciudad de Zimapan á los siete dias del mes de Julio de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en el Salon de sesiones de la H. Asamblea municipal, noventa y nueve electores que despues se denominarán, de los cien que debieron nombrarse en el Distrito para elegir Diputados y Senadores al Congreso de la Union, en mérito del art. 4º de la ley de 23 de Mayo de 1873, 1º de la de 15 de Diciembre de 1874, y 23 tambien de Mayo del año actual, bajo la presidencia del ciudadano Jefe Político; nombró este á los ciudadanos Higinio Lora y Rafael Rodriguez para que le ayudasen á recibir la votacion para el nombramiento de la mesa, prévia lectura del art. 24 de la ley de 12 de Febrero de 1857; y verificada la eleccion en los términos que previene la ley electoral, resultaron nombrados: Presidente el C. Higinio Lora, por noventa y ocho votos contra uno que obtuvo el C. Rafael Rodriguez; primer Escrutador, el C. Rafael Rodriguez, por noventa y siete votos contra dos que favorecieron al C. Juan del Castillo; segundo Escrutador el C. Luis Noeggerath, por noventa y ocho votos contra uno que obtuvo el C. Miguel Olmedo y Secretario el C. José M. Vega, por noventa y siete votos contra dos que alcanzó el C. Nicéforo Jáuregui.

El C. Jefe Político Carlos Toledano y Flandes, se retiró habiendo entregado por inventario cien expedientes.

El C. Presidente electo dispuso que los Ciudadanos Electores presentaran su credenciales, y de acuerdo con los miembros de la mesa nombró para que las examinaran á los ciudadanos Miguel Olmedo, Leonides Rojo, Manuel Gonzalez, Procopio Castelazo y Emiliano García.

A continuacion se procedió por escrutinio secreto y mediante cédulas, la eleccion de los miembros de la segunda comision revisora, y resultaron electos los ciudadanos Luciano Sanchez, Benjamin Ortiz y Vicente Luna, cada uno de éstos por noventa y siete votos contra dos que obtuvieron respectivamente los CC. Luis Noeggerath, Rafael Rodriguez y Miguel Olmedo.

Se entregaron á estos ciudadanos las credenciales de los miembros de la mesa de la primera comision revisora; y hecho ésto, el C. Presidente dijo: que se suspendia la sesion para continuarla el dia de mañana á las nueve.

Concurrieron los ciudadanos electores: Luis Noeggerath, Miguel Olmedo, Leonides Rojo, Manuel Gonzalez, Higinio Lora, Francisco Vizuet, Fernando Luna, Luciano Sanchez, Anastacio Espino, Benjamin Ortiz, Jesus López, Procopio Castelazo, Jesus Guerrero, Rafael Rodriguez, Victoriano Luna, Ponciano F. de Valbis, Guadalupe Chávez, Sixto Chávez, Jesus Recendis, Lorenzo Trejo, José Morán, Florencio Morán, Paz Avalos, José M. Vega, Luis Gómez, Pragedis Lora, Juan Perez, Juan Beltran, Justino Chávez, Andrés Arteaga, Juan del Castillo, Emiliano García, Manuel Zenil, Ignacio Hernandez, Miguel Sanchez, Bernardino Torres, Antonio Fuentes, Bernabé Zúñiga, Pablo Fuentes, Herlindo Zúñiga, Pedro Ramirez, Donaciano Hinojosa, Sabas Torres, Santiago Fuentes, Pedro Trejo Hernandez, Porfirio Perez, Félix Guerrero, Evaristo Hinojosa, Antonio Falcon, José M. Pintado, Blas Lozano, Francisco Dangú, Sotero García, José Patricio, Hilario Beltran, Francisco Librado, Agustin de la Cruz, Justo Acevedo, Pedro Olguin, Daniel Perez, Luciano Romero, Francisco Mayorga, Nicéforo Jáuregui, Anselmo Romero, Rafael Poncé, José Maya, Bernabé García, Manuel García, Abundio Ramirez, Epifanio Vargas, Cecilio Palacios, Vicente Benites, Leandro Trejo, Guadalupe Martinez, Benancio Recendis, Genaro Martinez, Norberto Trejo, Domingo Trejo, Gregorio Santos, Pedro Valdés, Ricardo Olguin, Pedro Gutierrez, Ventura Chávez, Evaristo López, Jesus Hernandez, Andrés Salinas, José María Vazquez, Justo Soria, Fernando Torres, Alonso Hernandez, Pablo Hernandez, Isidro Martinez, Alejo Nápoles, Secundino Vega, Francisco Ruiz, Gabino Fuentes y Gregorio Garcia.

Al dia siguiente, ocho de Julio de mil ochecientos ochenta y dos á la hora señalada, continuó la sesion suspendida ayer; con asistencia de noventa y nueve electores; y se dió cuenta con los dictámenes de las comisiones revisoras, por su órden.

Prévia lectura de los artículos 28, 29 y 30 de la ley de 12 de Febrero de 1857, se puso á discusion el de la primera que termina con la siguiente proposicion:

“Única. Son buenas y se aprueban las credenciales de los ciudadanos electores que á continuacion se expresan:

Por el Municipio de Zimapan: Seccion 6.ª Francisco Vizuet, por la 7.ª Fernando Luna, por la 8.ª Luciano Sanchez, por la 9.ª Anastacio Espino, por la 10.ª Benjamin Ortiz, por la 11.ª Jesus López, por la 13.ª Jesus Guerrero, por la 15.ª Victoriano Luna, por la 16.ª Ponciano F. de Valbis, por la 17.ª Guadalupe Chávez, por la 18.ª Sixto Chávez, por la 19.ª Jesus Recendis, por la 20.ª Lorenzo Trejo, por la 21.ª José Morán, por la 22.ª Florencio Morán, por la 23.ª Paz Avalos, por la 25.ª Luis Gómez, por la 26.ª Pragedis Lora, por la 27.ª Juan Pérez, por la 28.ª Juan Beltran, por la 29.ª Justino Chávez; por la 30.ª Andrés A.

teaga, por la 31.<sup>a</sup> Juan del Castillo, por la 33.<sup>a</sup> Manuel Zenil y por la 34.<sup>a</sup> Ignacio Hernandez.

“Municipio de Tasquillo: por la Sección 1.<sup>a</sup> Miguel Sanchez, por la 2.<sup>a</sup> Bernardino Torres, por la 3.<sup>a</sup> Antonio Fuentes, por la 4.<sup>a</sup> Bernabé Zúñiga, por la 5.<sup>a</sup> Pablo Fuentes, por la 6.<sup>a</sup> Herlindo Zúñiga, por la 7.<sup>a</sup> Pedro Ramirez, por la 8.<sup>a</sup> Donaciano Hinojosa, por la 9.<sup>a</sup> Sabás Torres, por la 10.<sup>a</sup> Santiago Fuentes, por la 11.<sup>a</sup> Pedro Trejo Hernandez, por la 12.<sup>a</sup> Porfirio Perez, por la 13.<sup>a</sup> Félix Guerrero y por la 14.<sup>a</sup> Evaristo Hinojosa.

“Municipio de la Bonanza: por la Sección 1.<sup>a</sup> Antonio Falcon, por la 2.<sup>a</sup> José María Pintado, por la 3.<sup>a</sup> Blas Lozano, por la 4.<sup>a</sup> Francisco Dangú, por la 5.<sup>a</sup> Sotero Gracia, por la 6.<sup>a</sup> José Patricio, por la 7.<sup>a</sup> Hilario Beltran, por la 8.<sup>a</sup> Francisco Librado, por la 9.<sup>a</sup> Agustín de la Cruz, por la 10.<sup>a</sup> Francisco de la Cruz, por la 11.<sup>a</sup> Justo Acevedo, por la 12.<sup>a</sup> Pedro Olguin, por la 13.<sup>a</sup> Daniel Perez y por la 14.<sup>a</sup> Luciano Romero.

“Municipio de Jacala: por la Sección 1.<sup>a</sup> Francisco Mayorga, por la 3.<sup>a</sup> Néstor Jáuregui, por la 5.<sup>a</sup> Rafael Ponce, por la 6.<sup>a</sup> José Maya, por la 7.<sup>a</sup> Bernabé García, por la 8.<sup>a</sup> Manuel García, por la 9.<sup>a</sup> Abundio Ramírez, por la 10.<sup>a</sup> Epifanio Vargas y por la 12.<sup>a</sup> Cecilio Palacios.

“Municipio de la Mision: por la Sección 1.<sup>a</sup> Vicente Benitez, por la 2.<sup>a</sup> Leandro Trejo, por la 3.<sup>a</sup> Guadalupe Martínez, por la 4.<sup>a</sup> Benancio Recendis, por la 5.<sup>a</sup> Genaro Martínez, por la 6.<sup>a</sup> Felipe Martínez, por la 7.<sup>a</sup> Norberto Trejo, por la 8.<sup>a</sup> Domingo Trejo y por la 9.<sup>a</sup> Gregorio Santos.

“Municipio de Chapulhuacan: por la Sección 3.<sup>a</sup> Pedro Valdés, por la 4.<sup>a</sup> Ricardo Olguin, por la 5.<sup>a</sup> Pedro Gutierrez, por la 7.<sup>a</sup> Ventura Chávez y por la 8.<sup>a</sup> Evaristo López.

“Municipio de Pisaflores: por la Sección 2.<sup>a</sup> Jesus Hernandez, por la 3.<sup>a</sup> Andrés Salinas, por la 4.<sup>a</sup> José María Vazquez, por la 7.<sup>a</sup> Justo Sorria, por la 8.<sup>a</sup> Fernando Torres, por la 9.<sup>a</sup> Alonso Hernandez y por la 10.<sup>a</sup> Fabio Hernandez.

“Municipio de Pacula: por la Sección 1.<sup>a</sup> Isidro Martínez, por la 3.<sup>a</sup> Alejo Nápoles, por la 4.<sup>a</sup> Secundino Vega, por la 6.<sup>a</sup> Francisco Ruiz, por la 7.<sup>a</sup> Gabino Fuentes y por la 8.<sup>a</sup> Gregorio García.”

Fue aprobada dicha proposición sin que nadie pidiera la palabra, en votación económica. Luego se puso á discusión el dictamen de la segunda comisión revisora que termina así.

“Unica. Son electores los ciudadanos: Luis Nöggerath por la Sección 1.<sup>a</sup> de esta Municipalidad, Miguel Olmedo por la 2.<sup>a</sup>, Leonides Rojo por la 3.<sup>a</sup>, Manuel Gonzalez por la 4.<sup>a</sup>, Higinio Lora por la 5.<sup>a</sup>, Procopio Castelazo por la 12.<sup>a</sup>, Rafael Rodriguez por la 14.<sup>a</sup>, Jose M. Vega por la 24.<sup>a</sup> y Emiliano García por la 32.<sup>a</sup>”

No habiendo quien pidiera la palabra, se preguntó si se aprobaba y

lo fué en votacion económica, suspendiéndose en seguida la sesion para continuarla mañana á las nueve.

Al dia siguiente, nueve de Julio de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en el propio lugar y á la hora designada noventa y nueve ciudadanos electores, se abrió la sesion y el C. Secretario dió lectura á la parte conducente de la ley electoral haciéndose por el C. Presidente la pregunta contenida en el art. 10 de dicha ley, sin obtener respuesta.

A continuacion se procedió por escrutinio secreto á la eleccion de diputado propietario al Congreso de la Union, y hecha la computacion respectiva, resultó electo el ciudadano Agustin Ruiz Olloqui por noventa y ocho votos contra uno que obtuvo el C. General Jesus Lalanne. Se procedió en seguida á la eleccion de Diputado suplente, resultando electo, con las mismas formalidades que el anterior y por unanimidad de noventa y nueve votos, el ciudadano José Torres Adalid. El C. Presidente hizo la declaracion respectiva, y se extendió la presente acta que fué discutida y aprobada por la Junta, firmándola el Presidente, los Escrutadores, todos los electores que supieron hacerlo y secretario.—Higinio Lora, Presidente.—Rafael Rodriguez, Escrutador 1º.—Luis Noeggerath, Escrutador 2º.—Leonides Rojo, Manuel Zenil, Anastacio Espino, Sixto Chávez, Emiliano Garcia, Guadalupe Chávez, Juan del Castillo, Pragedis Lora, Miguel Ohnedo, B. Ortiz, Jose Morán, Ignacio Hernandez, Florencio Morán, Nicéforo Jáuregui, Daniel Perez, Jesus Resendis, Antonio Falcon, Victoriano Luna, Luciano Romero, Francisco Vizuet, Fernando Luna, Vicente Benites, Evaristo López, Herlinda Zúñiga, Evaristo Hinojosa, Félix Guerrero, Blas Lozano, B. Torres Ventura Chávez, Antonio Fuentes, Manuel Sanchez, Paz Avalos, Justino Chávez, Bernabé Zúñiga, Pablo Fuentes, Pedro Ramirez, Pedro Trejo, Santiago Fuentes, Francisco Ruiz, Donaciano Hinojosa, Lorenzo Trejo, Ponciano E. de Valois, Andrés Arteaga, Porfirio Perez, Norberto Trejo, José María Vasquez, Alejo Nápoles, Juan Perez, Sabas Torres, Luis Gómez, Procopio Castela, Juan Beltran, Luciano Sanchez, Jesus López, Jesus Guerrero, José M. Vega, Secretario.

Es copia sacada á la letra de su original que obra en el expediente respectivo, y se saca en cumplimiento de la ley para remitirla al Gobierno del Estado, Zimapan, Julio nueve de mil ochocientos ochenta y dos.—Higinio Lora, Presidente.—Rafael Rodriguez, Escrutador 1º.—Luis Noeggerath Escrutador 2º.—José M. Vega, Secretario.

#### INSTRUCCION PUBLICA.

Jefatura política del Distrito de Huexutla.—Por el expediente que tengo la honra de acompañar á la Secretaría de su digno cargo, en 110 fojas, cumpliendo con el precepto del artículo 31 de la ley de instruccion pública se servirá ver el Ejecutivo del Estado, el que guardó la de este Distrito en el segundo trimestre del corriente año.

Forman el citado expediente los informes que dan al Ejecutivo directamente, cada uno de los siete Presidentes municipales del Distrito; los

cuadros estadísticos de los Preceptores, expresando el número de alumnos de cada escuela, los ramos que enseñan, los adelantos de sus discípulos, faltas de sus educandos, sueldos de los directores y otras varias circunstancias que estaban prevenidas de antemano por esa Secretaría; y por complemento se incluyen los informes y documentos relativos á los últimos exámenes verificados en todas las escuelas en Junio próximo pasado.

De todos esos datos se ha formado por esta Jefatura un cuadro general que tiene la honra de acompañar á vd. para demostrar el número de escuelas existentes en el Distrito, el número de alumnos hombres y mujeres, que se educan por cuenta de los fondos municipales, el de los que están escribiendo, de los que están estudiando aritmética, gramática, geografía, geometría, dibujo, catecismo político é historia; y por fin las sumas de novecientos diez y nueve pesos y once mil veintiocho que el Distrito, de sus fondos municipales, gasta al mes y al año respectivamente en la instrucción pública.

Nada tendrá de notable en pueblos que se encuentran á una regular altura de civilización, que los maestros se dediquen á enseñar geometría, historia, dibujo ni los demás ramos enumerados: la ley lo previene y debe cumplirse con ella; pero sí tiene de notable, y mucho, que en escuelas primarias y rudimentales de las existentes en este Distrito, en donde la mayor parte de alumnos, son indígenas, haya adelantos en esos ramos, cuando ha sido necesario que los maestros se dediquen á enseñar hasta la pronunciación del castellano.

No es posible patentizar en un cuadro tales adelantos, pues sería demasiado dispendioso ese trabajo; pero sí puede asegurarse que en los informes de los jurados sinodales, adjuntos en el expediente repetido, sobre los cuales no hay exageración, se encuentran expresados todos los avances de la juventud en su educación primaria; así como el aumento de alumnos respecto de otros años, en fuerza del empeño de esta Jefatura.

El suscrito sentirá que los vehementes deseos del C. Gobernador, manifestados en tantas y tan repetidas ocasiones, sobre el adelanto y progreso de las escuelas, no queden del todo satisfechos.

Por esto se propone seguir con decisión la tarea hasta lograr el objeto en cuanto lo permitan las circunstancias de la localidad.

Sírvase vd. acusar recibo y ordenar que el cuadro general formado por esta Jefatura; se publique en el *Periódico Oficial* si no hubiere inconveniente.

Constitucion y Libertad. Huejutla, Julio 24 de 1882.—Antonio Ariza.—C. Secretario de Gobernacion del Estado.—Pachuca.

Presidencia municipal de Huazalingo.—Informe que el Presidente municipal de Huazalingo, perteneciente al distrito de Huejutla, dá al Ejecutivo del Estado, respecto de la instrucción pública de este municipio, el

número de escuelas abiertas, las que hay necesidad de abrir, número de niños inscritos en los padrones, el de los que asisten á los establecimientos, necesidad que á estos deben cubrirse; faltas de los directores y las de los miembros de la junta de vigilancia, jueces auxiliares y demás autoridades, todo en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 31 de la ley número 347.

*Número de Escuelas abiertas.*

Existen dos en la cabecera, una de varones y otras de niñas. Además, hay otras cuatro de varones en Chiatipan, San Francisco, Santo Tomás y San Pedro.

*Escuelas que deben abrirse.*

Se abrirá el día 3 del mes entrante la escuela de instrucción rudimental de Tlatzonco y próximamente también la de Cuamontax, para lo cual se ha expedido la convocatoria de estilo.

*Niños inscritos en los padrones.*

Constan listados en el padron de la cabecera ciento cuarenta y un varones y ochenta y cinco niñas; en el de Chiatipan noventa y nueve, en el de San Francisco ciento setenta y nueve; en el de Cuamontax cincuenta y cinco, en el de Santo Tomás cincuenta y tres, en el de Tlatzonco ciento catorce y en el de San Pedro ciento trece.

*Niños que asisten á las escuelas.*

Concurren á la de esta cabecera setenta y cinco alumnos, y veintiocho niñas á la de su sexo, á la de Chiatipan treinta, á la de San Francisco cuarenta, á la de Santo Tomás veinte y siete y á la de San Pedro veinte y siete.

*Útiles que existen en las escuelas.*

Huazalingo.....	6 bancas,	2 mesas.	un pizarron.		
Idem.....	4 id.	2 id.	un id.		
Chiatipan.....	4 id.	1 id.	un id.		
San Francisco.....	3 id.	2 id.	un id.		
Cuamontax.....	2 id.	„ id.	un id.		
Santo Tomás.....	2 id.	„ „	un „		
Tlatzonco.....	4 id.	2 id.	un id.		
San Pedro.....	4 id.	2 id.	un „		

*Útiles que hacen falta en las escuelas.*

Hacen falta en las escuelas de la cabecera dos mesas de escribir, en la de Cuamontax una mesa y dos bancas. Igualmente hacen falta en la de Chiatipan una mesa y un pizarron.

Los exámenes semestrales han tenido su verificativo en el mejor orden,

cuyos comisionados sinodales han rendido á la Presidencia los informes correspondientes. En suma, tanto los preceptores de los referidos Establecimientos como los miembros de la junta de vigilancia de instruccion pública y jueces auxiliares, han cumplido con sus respectivas obligaciones.

Huazalingo, Junio 30 de 1882.—*Deciderio Serna.*

Presidencia municipal de Huazalingo.—Los que suscriben, cumpliendo con la comision que les confirió el ciudadano Presidente municipal para examinar el día de hoy á los alumnos del Establecimiento de instruccion primaria de esta cabecera, tienen la honra de informar á la misma autoridad lo siguiente:

Que habiendo pasado al local de dicho establecimiento, encontramos las clases todas en el mejor órden. Y teniendo de manifiesto sobre una mesa, destinada al efecto, el programa respectivo por el cual debía procederse al exámen, se dió principio con los niños de la Seccion 1ª que lo fueron, Trinidad Flores, Leódegario Sanchez, Juan Molinos y Fortunato Ramirez, quienes con desembarazo y regularidad presentaron Gramática Castellana las partes de Analogía y Sintáxis, teorica y práctica, conjugaciones, análisis de analogía y conocimiento de oraciones. Aritmética hasta regla de falsa posesion el primero, hasta regla de compañía el segundo, hasta regla de tres simple el tercero y hasta dividir decimales el último. Historia de México, hasta la página 30 los tres primeros y hasta la 25 el último. Catesismo político, hasta la página 19 los tres primeros y hasta la 11 el último. Geografía, hasta la leccion 3ª los tres primeros y hasta la 2ª el último. Urbanidad, toda los tres primeros y hasta el artículo 4º el último.

Seguidamente continuó el exámen con ocho alumnos de la Seccion 2ª que tambien sustentaron Gramática hasta concluir la Analogía, teórica y práctica. Aritmética, hasta multiplicar números mixtos, Catesismo político hasta la página 8ª, reglas de Urbanidad hasta el artículo 3º é historia de Mexico hasta la página 23.

Los niños de la secciones 3ª, y 4ª, tambien se distinguieron de algun modo, presentando los unos Epítome de gramática hasta la página 10 y Aritmética hasta la página 5ª; y los otros solamente Ortología hasta la seccion 6ª.

Los niños de las últimas secciones 5ª y 6ª presentaron libro 2º, y silabario. Por último, los niños de la Seccion 1ª y algunos de la 2ª presentaron colociones de Inglesz, Gótica y Radonda, escritas con alguna perfeccion.

Huazalingo, Junio 20 de 1882.—*Delfino Sierra*, una rúbrica.—*Mmanuel Torres*, una rúbrica.

Es copia. Huazalingo, Junio 30 de 1882.—*Deciderio Serna.*

Presidencia Municipal de Huazalingo.—El que suscribe, comisionado por el ciudadano presidente municipal de esta cabecera para Sinodar á los alumnos del Establecimiento de la Seccion de Santo Tomás el día (25) de hoy, cumpliendo con el deber de su comision honrosa, informa lo siguiente.

Que habiendo concurrido al salon donde debia tener y tuvo lugar el exámen, y habiendose encontrado al ciudadano preceptor y sus alumnos colocados todos en orden por clases, en el acto se dio principio con los niños de la 1ª clase que sostuvieron bien las teoricas en los ramos que constan en el programa, distinguiendose en dicho acto, los niños Juan Agustin y José Leocadio.

Los niños de la segunda clase leyeron algunas lecciones del libro 2º en distitas páginas. Los niños de la 3ª clase leyeron bien algunos números de Silabario haciendose dignos de honrosa mencion los niños Juan Nicolas y Nicolas Hernandez.

Los niños José Leocadio, Juan Agustin y Cruz Marcos presentaron una coleccion cada uno de letra Inglesa, las cuales se adjuntan al Programa respectivo.

Huazalingo Junio 25 de 1882.—Francisco Medina Bustos, una rúbrica.

Es copia. Huazalingo Junio 30 de 1882.—Deciderio Serna.

Presidencia Municipal de Huazalingo.—Recibí el nombramiento con que tuvo á bien honorarme la Honorable Asamblea de este Municipio, para agente sinodal de los alumnos del Establecimiento de San Pedro, conforme á la ley número 347 de la Honorable Legistatura del Estado.

Al aceptarlo, agradeciendo la inmerecida distincion que se me hizo confiándome un encargo tan delicado, debo informar: que el 24 del actual me dirijí al local designado, con el objeto de dar principio á la comision de que he hecho referencia, y habiendo presentado el preceptor del punto mencionado el programa en el cual se expresifican los testos á que deberian sujetarse sus alumnos, procedi al reconocimiento de dicho programa, por el que los que forman las clases fueron examinados en los testos que sustentaron teorica solamente.

Algunos alumnos presentaron una coleccion de escritura de forma inglesa regular y cinco planos que con el programa tengo el honor de adjuntar.

Al rendir el informe relativo al encargo que se me confirió, protesto á la superioridad mi consideracion y respecto.

Libertad y Constitucion. Huazalingo Junio 27 de 1882.—Martiano Perales, una rúbrica.—Al ciudadano presidente Municipal.—Presente.

Es copia. Huazalingo Junio 30 de 1882.—Deciderio Serna.

Presidencia Municipal de Huazalingo.—Andrés G. Vargas comisionado nombrado por la Honorable Asamblea Municipal de esta cabecera

ra para sinodar á los niños del establecimiento de Instrucción rudimental del pueblo de San Francisco, produce el informe siguiente.

Citados en el establecimiento de niños de esta cabecera en la hora y día señalado, y examinados de uno en uno los niños de que se trata, he visto con satisfacción que á pesar del poco tiempo que lleva el director de estar al frente de sus educandos, han sustentado bien las materias que demarca el programa que adjunto; con lo cual queda cumplimentada la comisión con que sin mérito ninguno se me ha honrado.

Huazalingo Junio 22 de 1882.—Andrés G. Vargas, una rúbrica.  
Es copia. Huazalingo Junio 30 de 1882.—Desiderio Serna.

Presidencia Municipal de Huazalingo.—Buenaventura Bustamante comisionado nombrado para sinodar á los niños de instrucción rudimental del pueblo de Chiatipan, produce el informe siguiente.

Estando en el establecimiento público de niños, de esta cabecera en la hora y día señalado, y examinados uno á uno los niños de que se trata, he visto detenidamente que á pesar del poco tiempo que lleva el preceptor de estar al frente de sus educandos, han presentado éstos algunos adelantos, sacándose la ventaja entre todos los niños Simón Saavedra, Francisco Angeles, José Alvarado, Juan Bautista, José Reyes y Juan Martín, quienes despues de presentar memorias de Historia de México, Gramática y Aritmética sin tropiezo alguno, lo hicieron también en escritura, lo que prueba clara y terminantemente el afanoso empeño del director. Con lo que queda obsequiada la comunicación oficial de fecha 13 del actual que me sirvió de nombramiento.

Huazalingo Junio 24 de 1882.—Buenaventura Bustamante, una rúbrica.

Es copia. Huazalingo Junio 30 de 1882.—Desiderio Serna.

Presidencia municipal de Huazalingo.—Los que suscriben, cumpliendo con la comisión que les confirió el ciudadano presidente municipal para sinodar el día de hoy á los alumnos del Establecimiento de instrucción pública de esta cabecera, tienen la honra de informar á la misma autoridad lo siguiente.

Que habiendo concurrido como á las nueve y media de la mañana al local de dicho Establecimiento, previo el toque de una campanilla, y teniendo á la vista el programa respectivo por el que debía procederse al exámen, se dió principio con las niñas de la 1.<sup>a</sup> clase que lo fueron Dolores Vargas, Paz Rodriguez y Marina Azuara, las que sin encojimiento y regularidad presentaron Aritmética, la 1.<sup>a</sup> hasta la página 31, teórica y práctica, la 2.<sup>a</sup> también teórica y práctica hasta la 22 y la 3.<sup>a</sup> de la misma manera hasta la página 7. Gramática las dos primeras hasta la página 14 y la última hasta la 13, comenzando á declinar y analizar los nombres. Ortografía y urbanidad, hasta las páginas 17 y 14.

Las niñas de la segunda clase, en número de tres, presentaron arit-

mética teórica, la primera hasta la página 8, la segunda hasta la 5 y la tercera hasta la 4.

Las jóvenes de la tercera clase presentaron tabla de cuentas teóricamente hasta partir y multiplicar enteros: una niña única de la cuarta clase presentó lectura en libro de Mautilla núm. 2: las de la quinta en libro 2º y las de la sexta en silabario. Varias niñas presentaron colecciones de letra inglesa, escritas con alguna perfección. Por último presentaron las mismas jóvenes, varios tejidos y bordados, costura blanca y malla doble, concluyendo el acto con dar las gracias á la Directora por sus empeños y afanes en la educación.

Huazalingo, Junio 20 de 1882.—DELFINO SIERRA.—MANUEL TORRES  
Es copia. Huazalingo, Junio 30 de 1882.—DECIDERIO SERNA.

## GOBIERNO GENERAL

*SIMON CRAVIOTO, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, á sus habitantes, sabed:*

Que por la secretaría de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito Público, se me ha dirigido el decreto que sigue:

“Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito público—Sección 1ª—El Presidente de la República me ha dirigido el decreto que sigue:

“**MANUEL GONZALEZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:**

Que haciendo uso de la facultad que me concede el art. 1º adicivo de la ley de presupuesto de ingresos de 31 de Mayo del año próximo pasado, he tenido á bien decretar lo que sigue:

Artículo único. La planta y sueldos de empleados de la Aduana en Tonalá, será desde 1º de Agosto próximo los siguientes:

1 Administrador .....	\$ 1,500
1 Contador vista .....	1,000
1 Escribiente alcaide .....	800
1 Mozo de oficios .....	150
1 Comandante de celadores .....	1,000
10 Celadores, á \$ 800 .....	8,000
1 Patron .....	300
8 Bogas, á \$ 250 .....	2,000
8 Playeros, á \$ 120 .....	960

Total ..... 15,710

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Federal de México, á 26 de Junio de 1882.—**Manuel Gonzalez.**—Al Oficial mayor encargado de la Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito público, **Jesus Fuentes y Muñoz.** Lo comunico á vd. para sus efectos.

México, Junio 26 de 1882.—*Jesus Fuentes y Muñoz*.—Al C. Gobernador del Estado de Hidalgo --Pachuca."

Por tanto, mando se imprima, publique y circule.

Palacio de Gobierno en Pachuca, Julio 5 de 1882.—*Simon Cravioto*.  
—*Felipa de J. Isunza*, Secretario de Gobernacion.

## SECCION DE AVISOS.

### Judiciales

Juzgado de 1ª instancia del Distrito de Zimapan.—Estado de Hidalgo.—Timbre.—Cinco centavos.—Documentos y libros.—En los autos del intestado de D. Simon Vizuet, vecino que fué del pueblo de Santa Maria Tepeji de esta comprension, el C. Lic. Angel Casasola, juez constitucional de 1ª instancia del Distrito que conoce de ellos, ha mandado por auto de fecha ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta, se convoquen por auto en los parajes públicos de esta ciudad y por anuncios en los periódicos *Oficial del Estado* y *Monitor Republicano*, á las personas que se crean con derecho á los bienes de dicho intestado, ya como herederos, ya como acreedores, para que se presenten á deducirlo en este Juzgado dentro de treinta dias contados desde la primera publicacion de dichos anuncios; apercibidoslos que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente.

Y en cumplimiento de lo mandado se expidió el presente.  
Zimapan, Julio 19 de 1882.—*Demetrio Ibarra*, secretario.

74—3—3

Juzgado de 1ª instancia del Distrito de Apam.—Estado de Hidalgo.—Timbre.—Cinco centavos.—Documentos y libros.—El C. Manuel M. Peña y Savignon, se ha presentado en este juzgado por medio de escrito, pidiendo que en virtud de la prescripcion por lapso del término, se mande cancelar los registros de la escritura de tres de Mayo de mil ochocientos ocho, otorgada por Dª Maria Francisca Guío, en favor de D. José Antonio Madrid, por cantidad de tres mil pesos y rédito de cinco por ciento anual, que venció en tres de Febrero de mil ochocientos diez; y la de veintidos de Julio de mil ochocientos nueve que otorgó la misma Sra. Guío en favor de D. José Arnaiz, heredero del Presbítero D. Gabriel Arroyo y Céspedes, por cantidad de tres mil trescientos treinta y un pesos cuatro y medio reales, sin causa de interés, y que venció en el mes de Enero de mil ochocientos diez. Para garantía, la señora deudora hipotecó por ambos capitales la hacienda de Ocotepes.

Al escrito mencionado, el ciudadano juez de 1ª instancia del Distrito proveyó con fecha dos del presente, que se convoquen por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion, á las personas que se crean con derecho á esos capitales, para que se presenten á deducirlo; apercibidas que de no hacerlo se declarará lo que hubiere lugar.

Apam, Agosto 8 de 1882.—*A. Espejel Cid*.

82—3—2

Juzgado 2º de 1ª instancia del Distrito de Pachuca.—Estado de Hidalgo.—Timbre.—Cinco centavos.—Documentos y libros.—En el juicio ejecutivo que ante este juzgado sigue el C. Lic. Félix Vergara Loya, como representante del C. Miguel Villamil, contra el C. José María G. Zavaleta, se trabó ejecución el día 9 del corriente mes en la casa habitacion del último en el Mineral del Chico, en otra situada en el mismo Mineral, junto a la del C. Antonio Lara y en un piano, todo de la propiedad del mismo Zavaleta.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la ley de 11 de Julio de 1862, para los efectos respectivos. Pachuca, Julio 29 de 1882.—*Manuel Lemus*, srio.

85—3—2

Juzgado de 1ª instancia del Distrito de Atotonilco.—Estado de Hidalgo.—Timbre.—Cinco centavos.—Documentos y libros.—En los autos testamentarios de la Sra. Ignacia Asiain de Ballesteros, vecina que fué de esta cabecera, el señor juez que conoce de ellos, ha concedido á la Sra. Marina Ballesteros, en su calidad de heredera, licencia para la faccion de inventarios, con citacion de los interesados, haciéndose la de los ausentes en el Periódico Oficial del Estado y en el Monitor Republicano de México, por el término de treinta dias contados desde la publicacion del aviso, para que si quisieren, concurren á presenciar aquellos; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Lo que se pone en conocimiento del público en cumplimiento de lo mandado en el art. 3.980 del Código civil; colocándose en este, timbre de cinco centavos, en razon de estar ayudada por pobre en calidad de por ahora la interesada.

Atotonilco el Grande, Agosto 3 de 1882.—*Jesus Vallojo*, secretario.

86—3—1

Juzgado de 1ª instancia del Distrito de Apam.—Estado de Hidalgo.—Timbre.—Cincuenta centavos.—Documentos y libros.—En los autos del concurso voluntario á bienes del C. Jo. María Tejada, vecino de esta villa, el ciudadano juez de 1ª instancia del Distrito, ha mandado se convoquen por medio de los periódicos *Oficial del Estado* y *Monitor Republicano*, y treinta días continuos, á los acreedores ausentes ó ignorados que se creen con derecho á bienes cedidos por Tejada, y se presentes á deducirlo dentro del término señalado; apercibidos de lo que hubiere lugar si no concurren.

Apam, Julio 23 de 1882.—A. Espajel Cid, secretario.

75—3—5

## Sobre bienes mostrencos

*Poder Ejecutivo Municipal de Metztilán.*—Aviso.—En el corral de consejo se encuentran depositados cinco toros de color prieto, cuyos dueños no se han presentado á reclamarlos, siendo de un año á dos y valorizados por el perito en ocho pesos dos de ellos, y los restantes en 10. Lo que se hace saber para los efectos de la ley.  
Metztilán, Agosto 9 de 1882.—Benito Escamilla.

84—3—1

Municipalidad de Tlanalapan.—Ante esta oficina se ha denunciado como mostrenco, un 1.º año prieto, tamaño regular, como de quince años de edad, herrado de las cuatro patas, tiene una G y una O enlazadas ambas letras en la nalga izquierda y se valorizó en veintidos pesos. Lo que se hace saber al público para los efectos de la ley.

Tlanalapan, Julio 23 de 1882.—Márcos Lizcano.—Miguel Barrientos, secretario.

57—4n—3

Ejecutivo Municipal de Metzquitlán.—Aviso.—Ha sido presentado en esta oficina por C. Vicente Benítez, un caballo prieto, entrepelado, como mostrenco, valuado en la cantidad de quince pesos (§ 15.) En esta virtud y en cumplimiento del art. 811 del Código civil, se pone en conocimiento del público para que la persona que se considere con derecho lo deduzca en el término que designa el propio art. 811, en el concepto de que si no verifica se procederá al remate.

Metzquitlán, Julio 31 de 1882.—Atanasio Escobar.—Primitivo Hernandez, secretario.

70—3—2

Presidencia Municipal de Xochiatipán.—Aviso.—Ha sido presentada en esta oficina como mostrenca, una yegua grulla de tamaño regular, como de ocho años, valuada en seis pesos. Lo que se hace saber al público para los efectos de ley.

Xochiatipán, Julio 25 de 1882.—G. Alvarado.—Andrés A. Mercado, secretario.

69—3—2

Presidencia Municipal de Xochiatipán.—Aviso.—Ante esta oficina se ha denunciado como mostrenco un toro barroco como de tres años, valuado en siete pesos. Lo que se hace saber al público para los efectos de la ley.

Xochiatipán, Julio 21 de 1882.—G. Alvarado.—Andrés A. Mercado, secretario.

68—3—2

*Presidencia Municipal de Acatlán.*—Aviso.—Ante esta oficina ha sido presentado por el Manuel López, vecino de este lugar, un novillo faeco chaparro, el cual ha sido agregado depósito de bienes mostrencos, valorizado por los peritos en la cantidad de doce pesos, por que en cumplimiento de los artículos 8.º y 811 del Código civil, se pone en conocimiento público, para que la persona que se crea con derecho al expresado animal se presente a esta presidencia á deducirlo en el término de la ley.

Acatlán, Junio 16 de 1882.—José M. Gómez.—A. Gonzalez, secretario.

65—3—

*Jefatura política del Distrito de Actopan.*—Aviso.—Ante esta jefatura ha sido denunciado como mostrenco un terreno adyacente á la «Ex-Salitrera de Campos», sita en la calle de Reyes, cuartel núm. 3 de esta Villa, y cuyos límites determinan un rectángulo de ciento quince varas de longitud por cuarenta y tres de latitud, justipreciado por los peritos Pablo Cu. Ricardo B. Zentil en la cantidad de cuarenta pesos.

Por el presente se hace saber al público para los efectos legales.

Actopan, Agosto 5 de 1882.—A. Gálvez.—T. Ordoñez, secretario.

83—5—

## Sobre Minería

**Jefatura política del Distrito de Pachuca.**—Habiendo denunciado el Sr. Lic. Miguel Mancera de San Vicente y socios, una veta argentífera situada en la falda occidental de la loma de las Chichas en jurisdicción del Puente y Municipio del Mineral del Chico, para formar mina con el nombre del Porvenir: linda al Norte con la del Poder de Dios, al Sur con la de Tetitlan, al Oriente con la de Arévalo y al Occidente con San Luis; con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Pachuca, Agosto 12 de 1882.—*Francisco Diaz Meoqui.*—Por el secretario, *Aristo Rios.*

80—3—2

**Mina de Guadalupe (A) el Fresnillo,** sita en Pachuca.—La Junta Directiva de esta negociación acordó hacer un reparto entre los señores avinados de la misma, y recordarlos la presentación del justificante de sus acciones, sin cuyo requisito no podrá considerarse con derecho al reparto.

Los pagos se harán todos los días, desde el próximo día 14 del actual, de dos á tres de la tarde en el despacho de la negociación, sito en esta Capital, hajos de la casa núm. 6 de la calle de Cadena.

México, 9 de Agosto de 1882.—*J. M. Larrea,* secretario.

81—6—2

**Jefatura política del Distrito de Zacualtipan.**—Aviso.—El C. José Montenegro, por el y en representación de los CC. José María César, Desiderio de J. Muñoz, Tirso Gutierrez, Trinidad Espinola y Macario Barragan, ha denunciado ante esta jefatura un cradero de carbon de piedra con el nombre de La Igualdad, que habian denunciado y abandonaron los CC. Tirso Gutierrez y Rómulo Pardo, situado en este Municipio en el lugar llamado La Yerba-buena; lindando al Sur con el cerro del Cuervo, al Oriente y Norte con el terreno de Lagunillas chicas, que posee Cirilo Guzman y al Poniente con terrenos de San Bernardo.

Y con arreglo á lo dispuesto en los artículos 25 y 27 del Código de minería se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Zacualtipan, Julio 20 de 1882.—*José de J. Garibay.*—*Miguel Zamitiz,* secretario.

79—3—3

**Jefatura política del Distrito de Zimapan.**—Los CC. Nabor y Amado Mendoza, originarios y vecinos de esta ciudad y de ejercicio mineros, han denunciado bajo el nombre de Maravillas, una veta nueva de metales de plomo, la cual corre de Oriente á Poniente y se halla situada al pié de la barranca que baja del punto de la Lamoza, en el Carrizal de esta jurisdicción; tiene por señas particulares un escarbadero al Norte y otro á su opuesto, á muy corta distancia, colindando por el Norte con la mina de las Ventanas, por el Sur con la de la Cruz (A) Las Estacas y la de La Purísima y por el Oriente con la barranca grande que baja de Toliman.

Zimapan, Julio 8 de 1882.—*Cárlos Toledano.*—*José M. Veetga,* secretario.

78—3—3

**Jefatura política del Distrito de Pachuca.**—Habiendo denunciado el C. José de Landero y Cos, una veta legítima de plata, cuyo rumbo general es de O. á P., situada en este mineral y que podrá colindar al S. con la mina de Altgracia de D. Guillermo Rabling y socios; con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Pachuca, Agosto 4 de 1882.—*Francisco Diaz Meoqui.*—*Antonio A. Velasquez,* secretario.

76—3—3

**Jefatura política del Distrito de Atotonilco el Grande.**—El C. Fernando Guzman ha denunciado ante esta jefatura una veta de fierro situada en el Municipio de Huasca, cuyos linderos son los siguientes: por el N. con la ranchería de Totonihpala, por el S. con la de Tlaxocornea, por el O. no tiene colindantes y por el P. con la hacienda de Regla.

Para los efectos de los artículos 25 y 27 del Código de minería se publica el presente.

Atotonilco, Agosto 2 de 1882.—*Wilfredo Melgarejo.*—*Emilio Asiain,* secretario.

77—3—3

**Jefatura política del Distrito de Atotonilco el Grande.**—Los CC. Alvaro Salinas, José M. Boto, Refugio Escámilla y Angel Medina, han denunciado ante esta jefatura una veta nueva de plata situada en la ranchería de Tezahuapan, cuyos linderos son los siguientes: por el Norte con la loma de las Vacas, por el Sur con el Salvallo y San Cristóbal, por el Oriente con el puerto del Venadero y por el Poniente con la laguna de Tezahuapan.

Para los efectos de los artículos 25 y 27 del Código de minería se publica el presente.

Atotonilco, Julio 26 de 1882.—*Wilfredo Melgarejo.*—*Emilio Asiain,* secretario.

64—3—3

**Jefatura política del Distrito de Actopan.**—Aviso.—El Sr. Jorge Schley ha denunciado nuevamente por desierta y desamparada, la antigua mina nombrada *La Reina*, ubicada en Santa Rosa del Municipio del *Arenal*; y cuyos límites son al Oriente, la mina de Nueva-Yor y al Poniente la de Robert E. Lee. Se hace saber al público para los fines de la ley.  
Actopan, Julio 17 de 1882.—A. Gálvez.—T. Ordoñez, secretario.

65—3—3

**Jefatura política del Distrito de Zimapan.**—Los Sres. José Rosever é Ignacio Perez, ambos de esta vecindad y de ejercicio mineros, han denunciado por abandonada, con todas sus catas y escarbaderos, una mina antigua denominada *Guadalupe*, sita en la barranca de la Verdozas de esta jurisdicción, siendo desconocido el último poseedor: su veta corre al parreco de Norte á Sur y produce metales de plomo y plata, teniendo por señas unas matas de tepe san en la boca. Colinda por el Sur con la mina del Santísimo y por los demas vientos con terreno libre. Zimapan, Mayo 23 de 1882.—Cárlos Toledano.—José M. Vega, secretario.

66—3—3

**Jefatura política del Distrito de Pachuca.**—Habiendo denunciado el C. Manuel Peña socios, una veta legítima de metal de plata, sita al P. del Real del Monte, cuya veta es nueva y no tiene aun denominación alguna: linda al O. con la casa habitación de la propiedad de Santos Avilés, al P. con el cerro del Hiloche, al Sur con el terreno de la propiedad de Mariano Islas, y al N. con el magueyal de la propiedad del finado José Mendez; con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería se publica el presente para conocimiento de público y efectos á que haya lugar.

Pachuca, Agosto 4 de 1882.—Francisco Diaz Meoqui.—Por el secretario, Aristeo Rios.

67—3—3

**Jefatura política del Distrito de Huejutla.**—El C. coronel Santos Vera, vecino de Zacualtipán, por sí y á nombre de sus socios CC. Agustín Sanchez de la misma vecindad y Agustín Hidalgo de Huautla, ha denunciado un criadero de carbon de piedra que se halla en el Municipio de Huautla, en el lugar conocido con el nombre de Melatetipa, á inmediaciones de la fábrica de aguardiente del C. Narciso Ramirez, cerca del arroyo que baja del rancho de las Pilas y le pone por nombre el Progreso.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de los artículos 25 y 27 del Código de minería. Huejutla, Julio 31 de 1882.—Antonio Ariza.—Medardo Mendez, secretario.

71—3—3

**Jefatura política del Distrito de Huejutla.**—El C. coronel Santos Vera, por sí y á nombre de sus socios José María Valderas y Agustín Sanchez, los tres de Zaualtipán, ha denunciado en esta jefatura un manto de carbon de piedra que se halla en terrenos de la hacienda de Tetarista, Municipalidad de Huautla, á la orilla izquierda del rio de Tamoyón, cerca de rancho del Ahuacate en un lugar en que el rio forma una poza y al pié de un árbol de Chijol; poniéndole por nombre La Constanca.

Lo que se hace saber al público para los efectos de la ley, cumpliendo con los artículos 25 y 27 del Código de minería.

Huejutla, Julio 31 de 1882.—Antonio Ariza.—Medardo Mendez, secretario.

73—3—3

**Jefatura política del Distrito de Huejutla.**—El C. coronel Santos Vera, vecino de Zacualtipán, por sí y á nombre de sus socios Agustín Sanchez de la misma vecindad y Agustín Hidalgo de Huautla, ha denunciado un criadero de carbon de piedra que existe en la ladera conocida con el nombre de Tenantitla, frente á la poza de las Piedras Grandes, al pié de un árbol de Brasil, pasando por el intermedio de tres árboles de Chaca y á la izquierda del camino que conduce á Coatzonco; advirtiendo que el criadero existe sobre la cuesta y que le ponen por nombre La Buena Ventura.

Lo que se hace saber al público cumpliendo con lo prevenido en los artículos 25 y 27 del Código de minería.

Huejutla, Julio 31 de 1882.—Antonio Ariza.—Medardo Mendez, secretario.

72—3—3

## A V I S O .

**Negociacion Minera de Santo Tomás el Nuevo.**—Distrito de Pachuca.—Estado de Hidalgo.—Se cita á junta general á todos los dueños de intereses aviadores en esta negociación, para el dia 25 de Agosto del presente año, á las cinco de la tarde, en el Hotel de los Baños, Pachuca. Se tratan asuntos de suma importancia para la compañía, y se advierte que los señores accionistas que no se presenten personalmente ó manden su poder, pasarán por lo acordado en dicha junta.

Pachuca, Julio 31 de 1882.—Julius A. Skilton, primer vocal.—J. Scoble, secretario.

# AVISO.

## ADMINISTRACION DE RENTAS DE ACTOPAN.

Debiéndose proceder al remate, en almoneda pública, de una finca urbana, situada al Norte de la Plazuela de "Nicolás Romero" de esta villa, embargada por adeudo de contribuciones directas y perteneciente á la testamentaria de la Sra. Lorenza Perez, valuada en la cantidad de doscientos ocho pesos, (208 00 es.); por el presente se pone en conocimiento del público á fin de que, los que se interesen por ella, se presenten en esta Admon. á hacer sus posturas los días 15, 22 y 29 del presente mes, de 8 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde, en la inteligencia que la última almoneda será con calidad de remate.

• Actópan, Agosto 10 de 1882.

• M. Urbarrí.